



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 11 de agosto de 2022
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/0272/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión
Permanente del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SCG/DGNAT/381/2022 de fecha 09 de agosto de 2022, signado por la Directora General de Normatividad y Apoyo Técnico de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, la Mtra. Ana María Chávez Nava, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Martha Soledad Ávila Ventura y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 20 de julio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/0945/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx



C.c.p. Mtra. Ana María Chávez Nava, Directora General de Normatividad y Apoyo Técnico de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Fedenco Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD Y APOYO TÉCNICO

272



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 9 de agosto de 2022.

Oficio: SCG/DGNAT/381/2022

Asunto: Atención al Punto de Acuerdo.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL
GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA
DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE



Hago referencia al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00227.33/2022 de fecha 25 de julio del 2022, recibido en la oficialía de partes de la Secretaría de la Contraloría General, el día 27 del mismo mes y año, mediante el cual remite copia simple del oficio número MDSPRPA/CSP/0945/2022, emitido por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, para que se brinde atención al Punto de Acuerdo, que señala lo siguiente :

Segundo. Se exhorta a las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y a las 16 alcaldías para que, en coordinación con la Secretaría Seguridad de Ciudadana y de acuerdo con la disponibilidad de recursos, coadyuven en la difusión de campañas para alterar a la ciudadanía sobre los riesgos del fraude y del acoso cibernético.

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 fracción XLIX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y por instrucciones del Secretario de la Contraloría General, me permito informar lo siguiente:

Se incorporó en la página electrónica oficial de esta Dependencia un "banner" que permite a la ciudadanía un vínculo de acceso directo con la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de esta Ciudad, con la leyenda "**Ciberalertas, ten cuidado del fraude y acoso cibernético**", en el cual es posible consultar la información relacionada con dichos delitos, visible en la siguiente dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/>, como a continuación se ilustra:



Finalmente, me permito reiterar el compromiso de esta Secretaría de la Contraloría General de colaborar con el Pleno Congreso de la Ciudad de México, para la debida atención de las problemáticas detectadas que deriven en Puntos de Acuerdo, garantizando dentro del ámbito de nuestra competencia, el derecho a la buen administración a través de un gobierno abierto, integral, honesto, transparente, profesional, eficaz, eficiente, austero, incluyente, y resiliente que procure el interés público y combata la corrupción y la impunidad en la Administración Pública y las Alcaldías de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ANA MARÍA CHÁVEZ NAVA
DIRECTORA GENERAL DE NORMATIVIDAD
Y APOYO TÉCNICO

C.C.C.P. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA SU CONOCIMIENTO

Elaboró:

EISM

Revisó:

AFOR

Supervisó:

FUJV